

DECRETO EXENTO N° **2722**
LA CISTERNA,

13 JUL 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la Comercial Confisur S.A, RUT N° 76.053.442-0, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Comercial Rol 2-4452.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de cesión de patente.

DECRETO:

APRUEBASE la transferencia de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE : COMERCIAL CONFISUR S.A
RUT : 76.053.442-0
GIRO : CONFITES, BEBIDAS Y HELADOS
ROL : 2-4698
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 8717
ANTERIOR DUEÑO : COMERCIAL LUBBA LTDA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS